EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **773**
Número de Repertorio: **1653**
Fecha de Repertorio: miércoles, 15 de julio de 2020

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 15 de julio de 2020 10:39

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306681717	GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de julio de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6500307000	09/06/2010 0:00:00	22142	0,8570 has	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LAS PIÑAS DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.8570 HAS , dentro de las siguienntes medidas y linderos. por el NORTE, MARIA CLAUDINA CALDERON EN 211.61 M. RBO. N 85-39-49 E. SUR: ITALO ASCARIO PAZ EN 206.64 M. RBO.S 82-46-19 W. ESTE, DOMINGO PAZ CHELE EN 36.01 M. RBO S 01-35-28 W. OESTE, CARRETERA EN 46.27 M. RBO. N 06-12- 12 W.
Dirección del Bien: Sector Las Piñas de la parroquia San Lorenzo
Superficie del Bien: 0,8570 has
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LAS PIÑAS DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.8570 HAS.
El señor Jacinto Sabulon Ganchozo Dominguez comparece de estado civil casado con la señora Dolores Monserrate Rodriguez.

Lo Certifico: **DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 773**

Número de Repertorio: 1653

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 773 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306681717	GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	COMPRADOR
1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6500307000	22142	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 15-jul./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 15 de julio de 2020

2020	13	08	05	P00958

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

DANIEL DARIO ÁLVAREZ DEL HIERRO

A FAVOR DE

JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ

CUANTÍA: USD. $10.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD. $85.700,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de Julio del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-** El señor **DANIEL DARIO ÁLVAREZ DEL HIERRO,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, dos, cero, cuatro, ocho, ocho, guion seis (170820488-6), de estado civil soltero, por sus propios derechos,, para efecto de notificaciones **Dirección:** Av. Mariscal Sucre S25-130 y Taisita Quito, y de transito por esta ciudad de Manta; **Teléfono** 0998769382, **Correo Electrónico:** danhierro@yahoo.com; **DOS.-** El señor **JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ,** de estado civil casado con Dolores Monserrate Rodriguez, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, seis, ocho, uno, siete, uno, guion siete (130668171-7), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Las Piñas, Parroquia San Lorenzo, Manta; **Teléfono:**

0994713751; **Correo Electrónico:** alvin.wash@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **DANIEL DARIO ÁLVAREZ DEL HIERRO**, titular de la cédula de ciudadanía 170820488-6, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE VENDEDORA**", y por otra parte: El señor **JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ**, titular de la cédula de ciudadanía 130668171-7, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "**LA PARTE COMPRADORA**". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** El señor **DANIEL DARIO ÁLVAREZ DEL HIERRO**, es propietario del Bien inmueble consistente en terreno ubicado en el Sector Las Piñas de la parroquia San Lorenzo con una superficie total de 0.8570 has. se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: **Por el Norte**: María

Claudina Calderón en 211.61M. RBO. N 85-39-49.E.**SUR:** ITALO ASCARIO PAZ EN 206.64 M. RBO. S 82-46-19 W. **ESTE:** DOMINGO PAZ CHELE EN 36.01 M. RBO S 01-35-28 W. **OESTE**: CARRETERA EN 46.27 M. RBO. N 06-12-12 W. Adquirido mediante acto o contrato de protocolización de adjudicación en el registro de compraventa con el numero 1346 celebrado entre DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A. en calidad de adjudicador. Documento protocolizado en la Notaria Primera de Manta el 13 de abril del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de nueve de junio del 2010. Cuyos demás antecedentes constan detallados en la Ficha Registral Bien Inmueble que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa "**LA PARTE VENDEDORA**", el señor **DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "**LA PARTE COMPRADORA**", el señor **JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ**, el lote de terreno ubicado en el Sector Las Piñas de la parroquia San Lorenzo con una superficie total de 0.8570 has. que hoy se transfieren y que se venden como cuerpo cierto, cuyas medidas y linderos constan detalladas en la cláusula precedente. **QUINTA.- TRADICION.** -Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa, **SEXTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

(USD. 10.000,00), dinero que ya fue cancelado a la parte vendedora. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especial mente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SÉPTIMA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla Libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto Ilícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **NOVENA.- DÉCIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura, correrá a cargo de

la parte compradora. **DECIMA PRIMERA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el tramite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez d este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Ab. Elvis Rivadeneira Montenegro, portadora de la matrícula profesional número trece guion dos mil dieciocho guion ciento ochenta y ocho (13-2018-188) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro
c.c. 170820488-6

f) Sr. Jacinto Sabulón Ganchozo Domínguez
c.c. 130668171-7

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Jacinto Ganchozo D

Número único de identificación: 1306681717

Nombres del ciudadano: GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1970

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ BASURTO DOLORES MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: GANCHOZO CEDEÑO ULBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOMINGUEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2020
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-321-77661

209-321-77661

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **soporte@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130668171-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GANCHOZO DOMINGUEZ
JACINTO SABULON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JAMA
JAMA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES MONSERRATE
RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NEGOCIO PROPIO

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GANCHOZO CEDEÑO ULBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-08

Jacinto Ganchozo D

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00572939

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M — JUNTA No.
0002 - 112 — CERTIFICADO No.
1306681717 — CÉDULA No.

GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA SAN LORENZO
ZONAL

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTE/A DE LA JRV

Jacinto Ganchozo D
1306681717

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 03 JUL 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

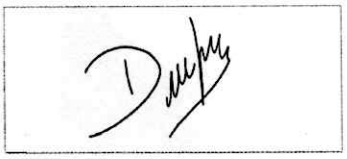

Número único de identificación: 1708204886

Nombres del ciudadano: ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ LUIS GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DEL HIERRO ALICIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2020
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-321-77680

209-321-77680

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170820488-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E334314242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ LUIS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEL HIERRO ALICIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2011-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19

1708204886

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
170820488-6 001 - 0001
ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C. B EN MANAGUA MANAGUA
USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
6356958
10/10/2019 14:04:57

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 03 JUL 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

N° 062020-015194

Manta, domingo 28 junio 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA 5
NOTARIA MANTA DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO** con cédula de ciudadanía No. **1708204886.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 28 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

115211UE85ZBB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062020-015166

N° ELECTRÓNICO : 204964

Fecha: *2020-06-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-50-03-07-000
Ubicado en: SAN LORENZO C.PRINC.VIA COSTAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 8570 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	85,700.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	85,700.00
SON:	OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: lunes 27 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

115183BNTXNPT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-06-28 21:54:01

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 376883

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
6-50-03-07-000	8570	85700	663335	376883

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SAN LORENZO C.PRINC.VIA COSTAN

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1306681717	GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	857.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	257.10
TOTAL A PAGAR	$ 1114.10
VALOR PAGADO	$ 1114.10
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-07-01 12:59:57 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Dr. Diego Chanalata Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

Código Seguro de Verificación (CSV)

T258575898

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

22142

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002521
Certifico hasta el día 2020-06-29:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 6500307000
Fecha de Apertura: miércoles, 09 junio 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LAS PIÑAS DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.8570 HAS , dentro de las siguienntes medidas y linderos. por el NORTE, MARIA CLAUDINA CALDERON EN 211.61 M. RBO. N 85-39-49 E. SUR: ITALO ASCARIO PAZ EN 206.64 M. RBO.S 82-46-19 W. ESTE, DOMINGO PAZ CHELE EN 36.01 M. RBO S 01-35-28 W. OESTE, CARRETERA EN 46.27 M. RBO. N 06-12- 12 W.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1346 miércoles, 09 junio 2010	23414	23423

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 09 junio 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 abril 2010
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1346 **Folio Inicial:** 23414
Número de Repertorio: 3132 **Folio Final :** 23414

a.-Observaciones:
Lote de terreno ubicado en el sector LAS PIÑAS, del cantón Manta, parroquia San Lorenzo con una superficie total de 0.8570 HAS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-06-29
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002521 certifico hasta el día 2020-06-29, la Ficha Registral Número: 22142.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 2 8 5 Y J U X F A C

N° 072020-015409

Manta, miércoles 01 julio 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-50-03-07-000 perteneciente a ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO con C.C. 1708204886 ubicada en SAN LORENZO C.PRINC.VIA COSTAN BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $85,700.00 OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $10,000.00 DIEZ MIL DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDADES DEBIDO A QUE ES ZONA RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
115426Z7ACESH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000027864

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1708204886
NOMBRES: ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SAN LORENZO VIA COSTANERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 698536
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 30/06/2020 11:56:12

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 28 de septiembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
03/07/2020 10:55:26 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1103450703
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
3 - JUL 2020
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000003391
Fecha: 03/07/2020 10:55:51 a.m.

No. Autorizacion:
0307202001176818352000120565270000033912020105510

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Factura: 001-004-000019739

20201308005P00958

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308005P00958

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JULIO DEL 2020, (13:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708204886	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GANCHOZO DOMINGUEZ JACINTO SABULON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306681717	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308005P00958
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2020, (13:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/46PBMbD0GPCcIorUQy2Wszbny15211JDbvCnJkSOhwTnkamnenygOtg
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **DANIEL DARIO ÁLVAREZ DEL HIERRO** a favor de **JACINTO SABULON GANCHOZO DOMINGUEZ.**- Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de Julio del dos mil veinte.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA